



Síntesis del Diario Oficial de la Federación

[Tomo DCCLXIV No. 9 Ciudad de México, lunes 15 de mayo de 2017](#)

Resolución Miscelánea Fiscal para 2017.

Datos de localización en la versión impresa: Sección 2ª Página 01.

Primera Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2017.

Se **reforman** las reglas 1.10.; 2.3.2., segundo párrafo, fracción I; 2.3.18., primer y último párrafos; 2.4.6., tercer párrafo; 2.4.13., segundo párrafo; 2.8.3.2., último párrafo; 2.12.8.; segundo, cuarto y quinto, fracciones I y II, incisos a), b), e) y f), así como penúltimo párrafos; 2.18.1.; 3.16.11.; 3.21.6.1.; 3.21.6.2.; 3.21.6.3.; 3.21.6.4.; 3.21.6.5.; 10.14., último párrafo; se **adicionan** las reglas 2.1.13., con una fracción VII; 2.3.2., tercer párrafo con una fracción IV; 2.3.18., con un segundo y tercer párrafos pasando los actuales segundo y tercer párrafos a ser cuarto y quinto párrafos; 2.4.6., último párrafo; 2.5.20.; 2.7.1.41.; 2.8.1.21.; 2.12.8.; quinto párrafo, con una fracción III, pasando la actual fracción III a ser fracción IV; 3.2.24.; 3.3.1.44.; 3.3.1.45.; 3.9.11.; 3.9.12.; 3.9.13.; 3.9.14.; 3.9.15.; 3.9.16.; 3.9.17.; 3.17.12.; 3.17.13.; 3.18.39.; 3.23.25.; 3.23.26.; 5.2.46.; 10.21., con un penúltimo y último párrafos; 11.4.19.; 11.7.2., fracción I, con un segundo párrafo; el Capítulo 11.8. denominado “Del Decreto que otorga diversas facilidades administrativas en materia del impuesto sobre la renta relativos a depósitos o inversiones que se reciban en México”, publicado en el DOF el 18 de enero de 2017, que comprende las reglas 11.8.1. a 11.8.15. y el Capítulo 11.9., denominado “Del Decreto por el que se establecen estímulos fiscales en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican”, publicado en el DOF el 27 de diciembre de 2016, que comprende la regla 11.9.1. y se **deroga** la regla 3.21.6.6.

Resolución que entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el DOF, con excepción hecha de lo que establecen los artículos transitorios.

Disposiciones de carácter general aplicables a las Bolsas de valores.

Datos de localización en la versión impresa: Sección 2ª Página 67.

Las presentes disposiciones entrarán en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, salvo por lo dispuesto en los artículos transitorios siguientes.

A la entrada en vigor del presente instrumento, quedarán abrogadas las “Disposiciones de carácter general aplicables a las bolsas de valores”, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 30 de mayo de 2014.

Acuerdo General 3/2017 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se crea el Centro Nacional de Justicia Especializado en Control de Técnicas de Investigación, Arraigo e Intervención de Comunicaciones.

Datos de localización en la versión impresa: Sección 4ª Página 01.

Tiene por objeto **regular** la organización, funcionamiento e inicio de funciones del Centro Nacional de Justicia Especializado en Control de Técnicas de Investigación, Arraigo e Intervención de Comunicaciones.

El Acuerdo que entrará en vigor a las veinte horas del dieciséis de mayo de dos mil diecisiete, con excepción de lo previsto en el Transitorio Tercero de este Acuerdo.

Se abroga el Acuerdo General 39/2016, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se crean Juzgados de Distrito Especializados en Medidas Cautelares y Control de Técnicas de Investigación, con excepción de lo dispuesto en el Transitorio siguiente; y se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Acuerdo.

Acuerdo aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de cinco de abril de dos mil diecisiete.

Acuerdo General 3/2013, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la determinación del número y límites territoriales de los Circuitos Judiciales en que se divide la República Mexicana; y al número, a la jurisdicción territorial y especialización por Materia de los Tribunales de Circuito y de los Juzgados de Distrito.

Datos de localización en la versión impresa: Sección 4ª Página 01.

Acuerdo General 3/2017 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se **reforman** los numerales SEGUNDO, fracción I, número 5; y CUARTO, fracción I, párrafo segundo; y se **adiciona** el numeral QUINTO QUATER del Acuerdo General 3/2013.

Acuerdo aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de cinco de abril de dos mil diecisiete.

Acuerdo General 75/2008, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se crean Juzgados Federales Penales Especializados en Cateos, Arraigos e Intervención de Comunicaciones.

Datos de localización en la versión impresa: Sección 4ª Página 01.

Acuerdo General 3/2017 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se **reforman** los artículos 1; 2; 5, fracción II; 6; 7; 12, párrafo primero; 13, párrafo primero; y 14; y se **derogan** el inciso d) de la fracción I del artículo 5; así como los artículos 10 ter; y 10 quater del Acuerdo General 75/2008.

Acuerdo aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de cinco de abril de dos mil diecisiete.



Acuerdo CCNO/6/2017 de la Comisión de Creación de Nuevos Órganos del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la exclusión de turno de nuevos asuntos de los Juzgados Primero, Segundo, Tercero, Cuarto y Sexto de Distrito en el Estado de San Luis Potosí, con residencia en esa misma ciudad.

Datos de localización en la versión impresa: Sección 4ª, Página 10.

El Acuerdo que entrará en vigor el día de su aprobación.

Aprobado por la propia Comisión en sesión privada ordinaria celebrada el ocho de mayo de dos mil diecisiete.

Manual de Procedimientos para el Control, Registro y Aplicación de Incidencias de Personal (del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación).

Datos de localización en la versión impresa: Sección 4ª, Página 12.

Tiene por objetivo **validar, registrar, controlar y aplicar** de manera eficaz y eficiente la documentación oficial de las incidencias del Personal, que se generan con motivo de designaciones, licencias y control de asistencia de las servidoras y servidores públicos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Se abroga el Manual de Procedimientos para el control, registro y aplicación de incidencias de personal, aprobado por la Comisión de Administración en la Sexta Sesión Ordinaria de 2010, mediante Acuerdo 194/S6(16-VI-2010).

Aprobado por la Comisión de Administración mediante Acuerdo 086/S4(6-IV-2017), emitido en la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 6 de abril de 2017.

Lineamientos para Remuneraciones, Enteros Institucionales y Pago a Terceros (del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación).

Datos de localización en la versión impresa: Sección 4ª, Página 54.

Tiene por objetivo **establecer** las actividades para el cálculo y pago de las percepciones, aplicación de las deducciones de ley, enteros institucionales, pagos a terceros y las obligaciones contraídas por las servidoras y servidores públicos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de conformidad con el marco normativo.

Entrarán en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Aprobados por la Comisión de Administración mediante Acuerdo 086/S4(6-IV-2017) emitido en la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 6 de abril de 2017.

Tabla de aplicabilidad de las obligaciones de transparencia comunes de los sujetos obligados del ámbito federal, respecto de las obligaciones de transparencia a cargo del Consejo de la Judicatura Federal (Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales).

Datos de localización en la versión impresa: Sección 4ª, Página 88.

Acuerdo ACT-PUB/19/04/2017.06, del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, por virtud del cual se determinó procedente la **modificación** a la “Tabla de aplicabilidad de las obligaciones de transparencia comunes de los sujetos obligados del ámbito federal, en términos del último párrafo del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública”, publicada en el DOF el 3 de noviembre de 2016, respecto a las obligaciones de transparencia que corresponden al Consejo de la Judicatura Federal.

El Acuerdo ACT-PUB/19/04/2017.06 y sus anexos pueden ser consultados en la siguiente dirección electrónica: <http://inicio.inai.org.mx/AcuerdosDelPleno/ACT-PUB-19-04-2017.06.pdf>